

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 39							

SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:31 am., del día 14 de diciembre de 2022, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT** y Vicepresidencia del Honorable Representante **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, buenos días, Honorables Representantes, abrimos registro, siendo las 10:31 a.m., por favor, Representantes hacerlo mediante la plataforma.

Vicepresidente, Honorable Representante, John Jairo González Agudelo: Señora, Secretaria, sírvase certificar, sí hay quórum decisorio.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidente. Buenos días, nuevamente Honorables Representantes.

Se registraron en la plataforma los siguientes Honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Edgar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente						
	ACTA No. 010- 2023						
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA
CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	2 de 39						
Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
Legislatura 2022-2023							

Pizarro García María del Mar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Sánchez Reyes Javier Alexander
Salazar López José Eliécer
Suárez Chadid Luis David
Velásquez Nieto Olga Lucia

Le informo Presidente que, en el sistema están registrados veinticuatro (24) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Osorio Aguiar Carlos Edward
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presentó excusa la Honorable Representante:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Vicepresidente, Honorable Representante, John Jairo González Agudelo: Señora, Secretaria, sírvase leer el orden del día. Les pido un favor a los señores asistentes y asesores, por favor, guardar silencio, gracias.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidente, procedo a leer el orden del día

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023**

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DIA

SESIÓN PRESENCIAL

**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
“SALÓN VICTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022	Cuatrenio Constitucional 2022-2026						
Legislatura 2022-2023		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>3 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	3 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	3 de 39							

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA: 10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”.

Autores: Honorables Senadores RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ, JOTA PE HERNÁNDEZ. Honorables Representantes CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO

Ponentes: MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, (Coordinadores ponentes), OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES Designados 12/octubre/2022. Nota Interna CCCP 3.4 - 0370 - 22

Publicación: PL en la gaceta 1042/22

Publicación: PPD en la gaceta 1348/22

Anunciado: 06 de diciembre de 2022. (Acta 009 de 2022)

2. Proyecto de Ley No. 048 de 2022 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1150 DE 2007 PARA GARANTIZAR EL PRIMER CONTRATO CON EL ESTADO A LOS EMPRENDEDORES ESTABLECIDOS”.

Autor: HR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Ponente: JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ. (Coordinador ponente) H.R. LIBARDO CRUZ CASADO

Designados 12/octubre/2022. Nota Interna CCCP 3.4 - 0368 - 22

Publicación: PL en la gaceta 936/22

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente						
	ACTA No. 010- 2023						
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA
CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016						
PÁGINA	4 de 39						
Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
Legislatura 2022-2023							

Publicación: PPD en la gaceta 1466/22

Publicación: FE DE ERRATAS en la gaceta 1615/22

Anunciado: 06 de diciembre de 2022. (Acta 009 de 2022)

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

La presidente, *JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT*

El vicepresidente, *JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO*

La secretaria, *DIANA MARCELA MORALES ROJAS*

La Subsecretaria *CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA*

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: ¿Aprueba la Comisión, el orden del día leído?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, ha sido leído, aprobado el orden del día, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, que existe quórum decisorio.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Siguiendo punto del orden del día, señora, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas: Siguiendo punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate.

Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”.

Los ponentes son los Honorables Representantes MARÍA DEL MAR PIZARRO, HUGO DANILO LOZANO, OLGA LUCÍA VELASQUEZ y MODESTO ENRIQUE. El Proyecto de Ley está publicado en la gaceta 1042/22, Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1348 /22, Proyecto de Ley anunciado el 6 de diciembre de 2022.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velázquez, quien va a ser la presentación y la sustentación de este Proyecto de Ley a la Comisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>5 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	5 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	5 de 39							

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidenta. Un saludo especial a toda la Comisión Cuarta. El Proyecto de Ley, es el Proyecto de Ley 163 de Cámara, es un Proyecto de autoría de los Representantes Carolina Giraldo y Cristian Avendaño, que nos acompañan en la sesión. Es un Proyecto muy concreto en realidad, es un Proyecto que invita a la austeridad del gasto, es un Proyecto que invita a reconocer la identidad de las instituciones y que perduren la identidad institucional. Entonces, en este Proyecto radicamos Ponencia junto con el Representante Modesto, la Representante María del Mar y el Representante Hugo Danilo Lozano.

¿Qué estamos buscando? Entonces, pues, el Proyecto lo que pretende es crear, es implementar un Manual de Identidad Visual de las Entidades del Estado, donde esa identidad no sea como hoy sucede en la mayoría de las Instituciones tanto regionales como nacionales y es que cada cuatro años cuando gana un plan de Gobierno cambia toda la identidad institucional y, entonces, incluidos, los tapetes de la entrada, los avisos cambian, incluso, la forma de servir el tinto, los pocillos, todo. Entonces, empieza a ser más que una defensa a la institucionalidad, una defensa, a una persona, a un grupo de personas o a un eslogan de Gobierno.

¿Qué nos corresponde a nosotros? Pues nos corresponde poner orden a este tema y creo que, en buena hora, está este Proyecto de Ley, porque lo que establece es la creación y le da seis meses, da seis meses para crear este Manual Institucional, y este Manual Institucional, ¿Qué pretende? Pues limitar el uso de esas marcas de Gobierno y no generar esa confusión que se presenta a veces, hay, y para ponerles un ejemplo: Cambia una Entidad, un ejemplo, en Bogotá, Integración Social, y entonces, ya los Centros de Integración Social local ya no son COL, sino Centros de Integración le cambian y ya la gente dice bueno, ¿Esta es la misma Entidad? ¿O esta es otra? Sólo porque, a consideración de quien llega cuatro años después, le cambia esa identidad.

Entonces, pues aquí lo que pretendemos -la siguiente- Es tener sobre todo, pues uno es austeridad, evidentemente, austeridad en el gasto público, pero también promover la identidad institucional y es que una Institución hay muchas personas; nosotros estamos en el escenario público, conocemos del Estado y conocemos qué hace una Institución, pero resulta que hay muchas personas que ni siquiera saben qué hacen las instituciones, y esto y estos cambios de imágenes permanentes también se prestan para esa confusión.

Otro de los temas es, pues, que los recursos públicos no se usen con propósitos de fortalecer y fomentar la imagen de una persona del gerente que llega a una Entidad y muchos más, ¿No? Son recursos públicos que deben generar beneficios comunes. Entonces, y lo otro, frente a enfoques políticos que tampoco es, es porque son recursos públicos, frente a un propósito individual.

Entonces, un poco del refrán popular de que "ni mucho que queme al santo ni poco que no lo alumbre", no estamos diciendo que no haya imagen institucional, claro que sí hay imagen institucional, pero no que se utilicen los recursos públicos para generar imágenes de partidos, individuos o promocionar algún eslogan.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 39

También, pues, es importante que, cuando se conserva una imagen institucional, la identidad coge personalidad, la institución coge personalidad –coge-. Y la gente no solamente sabe, ¿Para qué sirve? ¿Qué realiza esa entidad? Si no que ya tiene un imaginario de cuál es, qué es lo que estamos promocionando dentro de una Alcaldía o dentro de una Gobernación.

Entonces, bueno, yo creo que uno de los temas también es el Gobierno Nacional y, aquí, ¿Qué Entidades cobijan? Y cobija todas las Entidades del Estado, es decir, todas las entidades que la Constitución y la Ley le han encomendado funciones públicas. Es muy importante dar esa cobertura. Me preguntaba el Representante que fue Alcalde de Popayán, César, me decía: Yo hice esto en mi alcaldía. El Alcalde de Popayán me dice: Yo hice esto en mi alcaldía porque efectivamente llegaba un gerente, una Entidad y ya se iba a promocionar al gerente, aplica a todos... y entonces, me preguntaba: Bueno, ¿Pero aplica solamente a los alcaldes? Solamente no, aplica a todas las Entidades que la Constitución y la Ley les asignen funciones públicas, esa es una enorme responsabilidad nuestra poner en orden y en cintura esa situación, y bueno, y si nos fuéramos a los recursos, pues billones de pesos se gastan en tapetes, en afiches, señalización, chalecos, porque, y hoy ¿Qué establece la Ley? Bueno, lo que ya se haya impreso, lo que ya esté, pues hay que gastarlo, pero luego, después de que se establezca seis meses de promulgada la Ley que se dé para la construcción del Manual, pues que sea una única mirada.

Lo mismo sucede en Entidades, ¿Por qué énfasis en que todas las Entidades que cumplen funciones públicas? Porque funcionan en todos los escenarios, llegó el Presidente de una Alta Corte, también quiere cambiar todo, ¿No? No, todos son recursos públicos, todos son recursos públicos, razón por la cual, pues este es un Proyecto que lo que busca es esa austeridad. Entonces, aquí hemos colocado cinco elementos fundamentales del proyecto: Uno, unificar la imagen institucional en un Manual donde se establecen unas condiciones de identidades patrias, ¿No? De escudos, banderas, los colores, símbolos, ¿Sí? Prohibir marcas de Gobierno, identidad visual, de eslogan ¿No? Es el otro alcance, garantizar la austeridad porque cuando yo establezco que es prohibido, pues no pueden hacerle un esguince a la Ley para buscar cómo hago publicidad de otra manera con mi eslogan, ¿No? Esto es un tema institucional.

Garantizar la utilización de símbolos patrios y la identidad institucional, yo creo que a nosotros nos hace falta esa identidad institucional, nos hace falta sentido de pertenencia con las instituciones y ese sentido de pertenencia con las instituciones hacen que los funcionarios también se apropien, no se apropian de un eslogan de Gobierno, se apropian de una Entidad y tienen que sacar adelante una Entidad, así que eso genera, también, un sentido de pertenencia.

Y bueno, frente a las cuentas de vocerías del Estado y la claridad que se tiene que dar siempre que se habla de austeridad, dicen: Bueno, pero ¿En qué se están gastando los recursos? Y hay miles de recursos que se gastan en publicidad, en cartillas, en volantes; no es que no solamente son tapetes y avisos, son una cantidad de publicidad que lleva interno un eslogan de un Gobierno y, aquí, no es en contra de ningún Gobierno sino simplemente para proteger la imagen institucional, para fortalecer el sentido de pertenencia, para darle claridad a la ciudadanía ¿De para qué sirve una institución? Y, sobre todo, para la austeridad de los recursos públicos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>7 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	7 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	7 de 39							

Eso, en general, Presidenta, es el Proyecto de Ley, yo le pido a la Comisión que nos acompañe en esta iniciativa y tenemos una proposición del Representante Cerchiaro, que la deja como constancia y otra que la hemos aceptado frente al título, una observación de forma que, vale la pena corregir en el Proyecto y la otra él la deja como constancia, no tenemos más proposiciones en el Proyecto de Ley, y pues invito a todos los compañeros de la Comisión Cuarta que nos acompañen en esta gesta de darle institucionalidad y fortaleza a las instituciones del Estado.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera, también Coordinador Ponente de este Proyecto.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los compañeros Congresistas, saludo también a la doctora Carolina, autora de este Proyecto, a la doctora Olga Lucía, a María del Mar Pizarro, a Hugo Lozano, yo creo que, como ha dicho la doctora, Olga Lucía, lo que se quiere con este Proyecto de Ley, es que se implemente el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales y se prohíban las marcas de Gobierno.

Los Gobiernos, sobre todo, este Proyecto de Ley, va encaminado a que esa implementación de este, Manual se haga en las tres ramas del Poder Público, igualmente, ustedes saben que, en el nivel, en la Rama Ejecutiva, los candidatos, ya sea de Presidencia, gobernaciones, alcaldía, siempre crean un eslogan de campaña y ese eslogan de campaña lo lleva como una marca, como una marca en el Gobierno; y muchas veces, hay un desbordamiento del gasto público. Lo que busca este Proyecto también es la austeridad del gasto público en la Rama Ejecutiva que muchas veces se extralimitan en publicidad y, además de eso, cuando terminan los Gobiernos e inmediatamente todo ese gasto que se hizo durante ese cuatrienio, pues se pierde, entonces lo que se quiere es, precisamente, que este Proyecto de Ley se institucionalice el Manual de Identidad Visual, que la imagen Corporativa de la Entidad, del organismo, del establecimiento público, de la alcaldía, de la gobernación, de la Presidencia pueda estar institucionalizado y que esa imagen corporativa sea la que le permita a la persona visualizar, es decir, la identidad de ese establecimiento, de esa alcaldía o esa gobernación.

Yo creo que es importante que ya podamos legislar sobre este aspecto, porque hemos visto que muchas veces los Gobiernos se desbordan en los gastos no solamente, además utilizan los recursos para promocionar su imagen individual y personal. Yo creo que lo que tenemos que defender es la identidad visual de la Entidad, de la Corporación, ya sea de la Asamblea, del Consejo e igualmente del Congreso de la República, de la Presidencia de la República, de la Gobernación y la Alcaldía. Entonces, yo creo, por ejemplo, en la Rama Judicial, en la Rama Judicial, en este sentido, pues tiene una identidad mucho más - este- austera que los Gobiernos, que las Ramas Ejecutivas, pero yo creo que es importante que nosotros podamos darle el Primer Debate a este Proyecto y podamos darle la oportunidad que la Plenaria de la Cámara pueda discutirlo y pueda enriquecer este Proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Hugo Lozano, también ponente del Proyecto.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	8 de 39

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Buenos días para todos, Presidenta, muchísimas gracias, compañeros. Este Proyecto de Ley 163 de 2022 son de esos proyectos que yo los llamo que son proyectos bonitos, bien intencionados y necesarios para mejorar obviamente la institucionalidad pública. Este Manual de Identidad Visual, espero que sea aplicado por todas las Instituciones Públicas, Secretarías, Gerencias de hospitales, Ministerios, Gobiernos locales, departamentales, etcétera. Definitivamente, este Proyecto nos va a permitir unificar una imagen institucional, yo podría decir que inclusive nos sirve para mejorar la credibilidad institucional, porque cada vez que llega un Alcalde, un Gobernador, y esto lo vivimos mucho en los territorios, se evidencia que hay un gasto innecesario promocionando una marca personal o un plan de Gobierno o un Plan de Desarrollo institucional, entonces, en buena hora este Proyecto.

Yo quiero invitar a la Plenaria, a todos los congresistas que apoyemos esta iniciativa, porque algo muy importante vamos a aportarle a la austeridad del gasto público. El informe de la Contraloría 2012-2014 dice que nos gastamos en publicidad para promocionar estas marcas de Gobierno y todo lo que mencionamos acá, invertimos más o menos \$2.3 billones de pesos, eso es muchísima plata, recursos insensibles, pero que van haciendo mella en el gasto público, entonces, la invitación es a votar; doy mi voto positivo desde ahora, obviamente. Y muchísimas gracias, Presidenta por la palabra.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Señora Secretaria, por favor, leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Si, Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

VII. PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Cuarta dar Primer Debate al Proyecto de Ley 163 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se implementa medidas para la austeridad en la publicidad Estatal.*

Cordialmente los Honorables Representantes y ponentes,

MODESTO AGUILERA VIDES, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>9 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	9 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	9 de 39							

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se... Bueno. Representante Edgar, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas: Gracias, Presidenta. Cordial saludo para todos mis compañeros de la Comisión, para las personas que nos acompañan. Por supuesto que entiendo lo loable del Proyecto, la intención que, como bien lo decía alguno de los Ponentes, es una intención buena, buscar reducir los gastos en publicidad, en unificar una marca de imagen institucional que en muchos casos se vuelve una colcha de retazos y creo que este ejemplo que nos traen aquí nos entregan en esta hojita, pues muestra claramente lo que se convierte cada cuatro años la imagen institucional de una Entidad. Pero yo sí quisiera, anunciando que voy a apoyar el Proyecto, por lo menos si dejar algunas inquietudes para que tanto los Ponentes o los autores nos puedan explicar o podamos mirar cómo se pueda mejorar en el futuro.

Lo primero es que, por lo menos, cuando se habla de las prohibiciones, pues creo que, en el artículo sexto, se pueden llegar a generar dudas frente a algunos temas y quiero dejar las inquietudes para los Ponentes cuando se menciona, por ejemplo, la prohibición de todo gasto en publicidad de naturaleza estatal, en promocionar y/o partidos o movimientos políticos, porque resulta que también hay una Ley que, establece que la Nación, a través de la Entidad respectiva, debe apoyar a los Partidos Políticos, darle acceso a los medios y eso se hace a través de recursos que gira el Estado para el funcionamiento de los Partidos, me queda esa inquietud.

Me queda la inquietud, además, cuando se dice allí que se prohíbe el gasto en publicidad, inclusive cuando dicha publicidad contenga difusión de metas y de resultados de gestión, ¿Qué pasaría, entonces, con las rendiciones de cuenta que, además, están establecidas por Ley? Yo sé que ahí se menciona que lo que se prohibiera enaltecer la imagen de funcionarios del Gobierno Nacional o territorial, pero digamos que como está redactado el artículo, pudiera generar dudas.

Lo que debería tener la redacción y dejarlo claro, no sé si en un párrafo, es decir, que en los Informes de Gestión se prohíbe que, se incluya publicidad que enaltezca funcionarios públicos, o que enaltezca funcionarios de la región, porque se prestaría para una doble interpretación y, pues, las entidades territoriales tienen la obligación de hacer sus respectivas rendiciones de cuentas y yo creo que esa es uno de los logros importantes que se tiene la gestión pública de cara al ejercicio de transparencia, poderle contar a los ciudadanos y poder tener, además, la oportunidad de utilizar los medios; todos los medios que pueda tener uno a la mano.

Es que yo sé que aquí hay personas y digamos que eso está muy bien y uno se alegra por ellos por ese gran trabajo que hacen a través de los medios digitales, pero no todo el mundo tiene acceso a medios digitales. No podemos pensar que todo Colombia tiene una cuenta de Twitter, que todo Colombia tiene una cuenta de Facebook, que toda Colombia tiene una cuenta de Instagram o que toda persona que llegue a un cargo público tiene la oportunidad de tener una cuenta que le permita llegar de manera masiva a miles de ciudadanos. Por ejemplo, doctora Olga Lucía, si vamos a crear, que lo leía en el Proyecto y me parece muy bien, vamos a crear cuentas de redes sociales que van a ser de la Entidad más no de la persona, van a ser

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	10 de 39

de la Entidad mas no del gobernante. Pongamos el ejemplo del Alcalde, se va al Alcalde y ahí lo dice en la Rendición de Cuentas, entregue la cuenta oficial de la Alcaldía que la recibirá el otro mandatario.

Bueno, esa cuenta tendrá que arrancar de cero, ¿Quién le garantiza que llegue a uno, dos, tres, cuatro millones de usuarios? ¿Qué llegue a 30.000 o 40.000 dependiendo del espectro en el que se mueva?

Entonces, es muy importante que se analice que no todo el mundo tiene la posibilidad a través de esos canales de poderles llegar de manera masiva a todos los ciudadanos. Ahora, en el parágrafo primero, donde se habla que única y exclusivamente se entiende exenta de la prohibición, la participación mediática originada en la invitaciones, entrevistas, reportajes o actividades del curso ordinario en la libertad de prensa siempre y cuando sea sufragado por los medios de comunicación, digamos que, también, considero que en la redacción puede generarse confusión porque un medio de comunicación ¿Invita a quién? Invita a Olga Lucía Velásquez como persona o invita a Olga Lucía Velásquez como Representante de la Cámara, invita a Pedro Pérez como Alcalde o invita al Alcalde de la ciudad.

Entonces, es compleja la redacción, además, porque a mi criterio pudiéramos estar limitando prácticamente que la participación de los medios en la sociedad, miren, para nadie es un secreto que puede ser que los medios grandes nacionales no necesiten de la Pauta oficial, pero nosotros no podemos desconocer que existen muchos medios regionales, municipales, medios pequeños, cuya única opción de subsistir en ese ejercicio juicioso, independiente, no estoy diciendo que sean todos, porque así como existen medios transparentes, también existen en las regiones, y en eso no nos podemos llamar engaños, compañeros, hay muchos medios en las regiones que se crean única y exclusivamente para sobornar, para, a veces hasta extorsionar a quienes ejercen cargos públicos, pero también hay medios buenos que cumplen su labor con sana crítica, con independencia, cuya única posibilidad de subsistir es con la Pauta Estatal; si no tienen Pauta Estatal prácticamente que desaparecen.

Yo entiendo que es momento de generar una austeridad en el gasto y creo que la cifra que dan ahí es muy significativa, \$2 billones de pesos, por eso, decía es loable el Proyecto, por eso digo que lo voy a apoyar, pero es importante que demos ese debate, porque, porque ¿Qué va a pasar entonces con esos medios? Repito, con esos medios cuya la única posibilidad, los pequeños, los de los municipios pequeños de sexta categoría, municipios de 20.000 habitantes, municipios de 50.000 habitantes, donde quizás, esos medios, inclusive, hasta, hasta las mismas emisoras comunitarias que, hoy antes la Ley, no les permitía, pero hoy les permite, les ha autorizado, a través de las emisoras comunitarias, a hacer Pauta Oficial en diferentes programas hasta rentar espacios que se los están permitiendo. Lo dejo como reflexión, vuelvo y repito para los ponentes, para revisarlo, para estudiarlo, es importante, en el PARÁGRAFO 2, cuando menciona, la utilización de las entidades de otros medios para garantizar el derecho a la información ¿Cuáles son esos otros medios? Porque sí sería muy importante describirlos, que lo deja de manera abierta y no existe una descripción. Hoy hay muchísimos medios, hay muchos medios para comunicar y es importante como no dejarlo en el aire.

Yo creo que es un muy buen proyecto, tiene una intención loable, creo que sí tenemos casos donde se exceden muchísimo en el posicionamiento del gobernante, del funcionario público, donde se exceden

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>11 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	11 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	11 de 39							

además, en los gastos de publicidad en diferentes medios, es más, nosotros hoy tenemos en el Quindío un ejemplo, a la prensa local, a los medios pequeños, el departamento - la gobernación no les dio un solo peso de Pauta, pero sí se vino a Bogotá y contrató una agencia, pagó más de \$1.400 millones de pesos para que sacaran en “Revista Semana” y en “El Tiempo”, un artículo diciendo que la gobernación había gestionado \$1 billón de pesos y enaltecer el narcisismo del gobernante que hoy tenemos en la región, y entiendo, que lo que busca precisamente este tipo de Proyectos es ponerle un freno a eso, pero quería dejarles esas inquietudes, Olga Lucía, la autora del Proyecto, plantearse saber, ¿Cómo en la redacción de los artículos podemos mejorarla? Podemos, digamos, hacer más claridad frente a lo que se puede prestar para una doble interpretación. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Martínez.

Honorable Representantes José Alejandro Martínez Sánchez: Saludar a nuestra querida Presidenta, un saludo a los Honorables Representantes. Por supuesto que yo celebro esta iniciativa, me parece un Proyecto de Ley importante e interesante ajustado a la realidad. Me parece que, tanto Olga Lucía, la Representante, como el Representante Modesto, tienen la razón en la línea general del proyecto y coincido, porqué, además, yo debo decir que la política genera dos elementos que son los que a ratos dañan los gobernantes y son los egos y las vanidades. Un gobernante, eso va creciendo en ego y en vanidad y, por supuesto, termina rayando en lo que planteaba el Representante John, en un límite ahí de narcisismo, que no tiene que ver nada con la administración pública y la administración de los recursos del Estado.

Ahora bien, yo lo que diría en aras de enriquecer el documento, el texto, es que, desde el mismo texto porque entiendo que son unas facultades para que en seis meses se contrate o se elabore un plan, un documento, manual, un manual de esa identidad de la Entidad del Estado a la que sea cualquier nivel, pero dejar unos tips o unas líneas considero desde la misma, desde el mismo documento del Proyecto de Ley, ¿En qué sentido lo diría yo? El tema de los colores: Los colores de la imagen tienen que necesariamente ir asociados a los colores de la bandera, los colores del municipio o a los colores del departamento; los colores que se empleen o se utilicen no pueden ser los colores de los Partidos Políticos o de quien en turno lo esté haciendo o lo esté representando. Ese tema de los colores tiene que ser un tema necesariamente asociado a la identidad del municipio, de su bandera o de su región.

De igual manera, la imagen que identifica un municipio, hay imágenes que identifican los municipios que, sea precisamente, esas imágenes que llaman poderosamente la atención cuando uno visualiza un municipio que sean las que se utilicen en este manual. Y, por supuesto, también diría yo que no solamente puede ser el tema papelería o de la puerta de la entrada o del tapete de la entrada de un despacho, ¿No? Que este documento, este Proyecto de Ley, también tiene que encargarse y entender con todo lo que sea el mobiliario con lo que sean las dotaciones, las camisas, los pantalones, los chalecos, las gorras eso no se puede estar cambiando cada cuatro años en colores, entonces barrida y cuenta nueva, ¿No? Que sean esos elementos de dotación a los funcionarios porque nosotros vemos que cada que gana un Alcalde o un Gobernador, las camisas, los chalecos, los pantalones cambian y cambian en colores.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>12 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	12 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	12 de 39							

Entonces, me parece y considero como un aporte importante que nosotros desde el documento inicial generemos unas líneas sobre las cuales los manuales se elaboren y que no queden eso sueltas simplemente a la decisión del gobernante de turno. Ese sería mi aporte, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aníbal Hoyos.

Honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco: Ahora sí, un saludo muy especial para todos los asistentes, Representantes, la gente, los acompañantes. Yo creo que a muy buen momento el tema de austeridad. Uno que ejerció el tema de alcalde, uno decía: Hombre, cómo es posible que se gasten tanta, tanta plata en el tema de publicidad y lo que decimos todos y concluimos, todo es de temas de egos personales, de superhombres, de súper gobernantes y, eso se tiene que acabar. ¡Qué mejor publicidad que la buena gestión! Trabajar con austeridad, con transparencia, con honestidad, con gestión, yo creo que eso es el complemento de un buen gobernante y eso es lo que lo hace grande.

A uno le preocupa que se gasten la plata en diseños, a veces en publicidad menos es más, y se desbordan en diseños exagerados y en diseños demasíadamente costosos para los municipios y municipios donde hay unas necesidades de sociales y de inversión diferentes, con necesidades grandísimas en lo social y gastando la plata en el ego personal de cada uno, eso tiene que acabar, uno puede gobernar muy bien, y le pasó yo creo al Representante Cristian, que fue Alcalde de Popayán, puede gobernar uno muy bien con el mero nombre con la mera con el mero, con mostrando tema de transparencia, y esa es la mejor publicidad que uno hace, ese es el uno a uno, el ciudadano uno a uno, uno lo coge ahí, el que le habla bien por su buena gestión.

Entonces, yo le creo a eso, pero también me preocupa una cosa, mire, el Representante decía lo de los colores y les voy a contar una anécdota: Había un Alcalde de mi pueblo que pintaba todas las escuelas de un color, no voy a decir el color porque hay mucho amigo querido acá de ese Partido, pero todas las escuelas las mandaba a pintar de ese color -no, no voy a decir-, pero era triste y sabe cuál era eso, era que el mensaje había que darlo todo un pueblo, que el pueblo era de ese color. Entonces, uno dice ¿No? No puede ser que manejemos el tema de colores, hay que ponerle mucho cuidado.

Pero también, le tengo un temor al Proyecto que hay que ponerlo allá, es, al cabo de los años, ¿Cómo se hace para cambiar al cabo de los años 20, 30 años? ¿No sé? ¿Cómo se hará para cambiar esos diseños? Por ejemplo, si hay un árbol significativo de la ciudad o del pueblo y no está, ¿Cómo haremos para hacer ese cambio? ¿Cómo se hará para hacer esos cambios? Entonces, sí es importante que nos quede muy claro el tema de los cambios. ¿Cómo se harían? ¿Por qué se harían? ¿Qué condiciones? ¿Cómo lo haríamos? y ¿Qué se haría? Creo que habría que ponerle cuidado a eso. Y sigo diciendo, la mejor forma de uno tener una excelente publicidad es haciendo una buena gestión, obrando con transparencia, con honestidad, con buena gestión que eso es lo que le hace el nombre a uno. Muchas gracias a todos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>13 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	13 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	13 de 39							

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Liliana, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Los extrañe hoy, están perdiendo puntos. Con los buenos días para todos y el saludo especial para la doctora Carolina Giraldo y para el doctor Cristian Avendaño, que les aplaudo esta gran iniciativa, esta Ley y sé, lo siento, y sé que es de la Comisión Cuarta lo apoyaremos para que pase este Primer Debate, ni más faltaba, casi que lo percibo cuando cada uno de ustedes ha hecho una intervención y les voy a decir ¿Por qué? Porque hoy, cada cuatro años, con este gasto y derroche de presupuesto para cambiar los logos de cada uno, tanto Gobernadores, como Alcaldes, los logos y sigo siendo el rey o la reina porque me tienen que recordar con mi logo los cuatro años.

Y decían acá, el gasto del tapete, el gasto de tal y el gasto que hay en las camionetas o los carros que los tienen que mandar hasta pintar, porque al quitar el logo, hay que mandarlo a pintar, esto trae algo muy bueno, demasiado bueno, donde vamos a dejar de aplaudir por cuatro años cuando pasan las camionetas por la calle y uno todo el tiempo está lleno.

Pero esto lo aplica todo el país, acá no tenemos que hablar en un Alcalde en general, nosotros mismos dimos la pauta para que eso fuese, hoy nosotros mismos vamos a cambiar eso, me explico, el tema de la imagen corporativa es fundamental y es fundamental tener en cuenta los escudos y banderas de cada municipio, y esto va a nivel Nacional, departamental y local, cuando hablamos Nacional desde Presidencia, nuestro escudo y nuestra bandera; hablamos departamental, entonces, ahí va por regiones y local, va por municipios. Y aquí, sí que voy a decir algo que no sé si se ha tenido en cuenta, porque es que nosotros estamos acostumbrados que los más pequeñitos los volvamos pobrecitos. Y voy a referirme en mi caso, Cundinamarca, 116 municipios, de los cuales 96 son categorías sexta y esto sí que les va a ayudar, porque es tan poquito los recursos y se tienen que imaginar gastar esos poquitos recursos en esto. ¿Ya no? Ya está institucionalizado, ya vamos a que estos municipios que tienen tan poquitos recursos no saquen esos recursos para este tipo de publicidad.

En el tema de este Proyecto Cristian y Caro que son del Partido Verde, quiero decirles que sé lo juiciosos que son y les puedo contar a ustedes que lo trabajaron mucho para traerlo acá, ese es mi aporte, gracias a todos y sé, se, se de corazón, que el país necesitaba de estos buenos proyectos ¿Qué pasó? ¿Qué pasó?

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, Presidenta. Muy buenos días y un saludo muy especial a usted, a nuestra Secretaria, a nuestros compañeros que nos están acompañando acá del Partido Verde y que son autores de esta importante iniciativa.

Yo creo que estábamos en mora, aquí mi asesor financiero me dice que la Contraloría en el Informe dice que la Nación se gastó \$2.6 billones de pesos en publicidad en tres años, si le agregamos un año más, estamos hablando de \$3.5 billones, pero ahí falta sumarle lo que se gastan las 32 gobernaciones más el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 010- 2023 Miércoles, 14 de diciembre de 2022 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINA	14 de 39	

distrito de Bogotá y los mil y tantos municipios. Así que yo diría que estamos hablando de más de \$6 billones en todo el país, donde, por supuesto, no nos lo vamos a ahorrar todo porque, por ningún lado, el proyecto, mi querido Edgar, dice que no se contrate con las emisoras y en la televisión, lo que pasa es que el cambio, es que debe ser publicidad institucional.

Ya el distrito de Bogotá no contratará publicidad para hablar de las cosas hermosas de nuestra alcaldesa sino de los logros que ella está presentando en su plan de Gobierno y eso sí que es un cambio fundamental. Entonces, yo estuve revisándolo y no veo el problema ninguno de que vayamos a afectar a las emisoras, la televisión. Pero por sí las moscas, le recomiendo a los autores y a los Ponentes hacer, antes que vaya a aprobarlo o estudiarlo la plenaria, audiencias para que se eviten de que mañana periodistas o las asociaciones o agremiaciones de emisoras de televisión ejerzan liderazgo ante las autoridades y nos puedan llevar al traste con este importante Proyecto.

Y ahí, viene mi reflexión, Presidenta, y ahí viene mi reflexión, compañeros: Aduéñemonos en la Comisión Cuarta de este Proyecto para ayudarle a los dos autores para que rápidamente en Plenaria se programe y no vaya a ser como sucede pasar aquí, que buenas iniciativas, las engavetan, le maman gallo por intereses y mueren, se lo digo porque ya lo viví, luché tres veces con el alumbrado público para que no le cobraran alumbrado público a las zonas rurales, a las fincas; y como hay tantos intereses porque esa vaina es una mafia a nivel Nacional, me archivaron tres veces el proyecto. Entonces, este es un proyecto que como toca cuerdas sensibles de muchas agremiaciones, de publicistas, de periodistas, de impresoras, de todo lo que ustedes quieran van a buscar el palo en la rueda, entonces, estemos muy atentos, y yo los invito a que la Comisión Cuarta nos adueñemos de esta iniciativa y la defendamos ante la Plenaria. Mil gracias, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señora Presidenta. Con los buenos días para todas y todos los compañeros. Sin lugar a dudas, yo creo que este Proyecto pasa a ayudar a resolver un problema complejo que se ha tenido en la administración pública en el país y recuerdo todavía que eso nos debe llevar a reflexionar frente al lenguaje, porque recuerdo que en el Gobierno anterior una de las discusiones que dimos nosotros es que el Gobierno anterior decía: Este es el Gobierno que fue elegido con un programa y aquí lo que va a funcionar es el programa de Gobierno, pero igual, en este, estamos utilizando exactamente el mismo lenguaje, y se nos olvida que un funcionario público de elección popular, una vez es elegido, no es el Representante de un programa, sino el Representante de una Nación y de un municipio o un departamento. Yo creo que eso lo tenemos que reflexionar, porque termina, entonces, aplicándose el lenguaje y los postulados de un programa y se nos olvida que cuando hay una elección, ganan la mayoría, pero hay una minoría que tiene otra postura, que tiene otras aspiraciones, que tiene otros intereses y que pueden ser desconocidos.

Y la publicidad, entonces, va en la misma dirección, entonces, la publicidad del Gobierno, la publicidad del Alcalde, el Gobernador elegido y se nos olvida el interés general, por eso, nosotros apoyamos este

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 010- 2023	
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	15 de 39

Proyecto y consideramos que le va a hacer un bien a los intereses del país en todos los escenarios. Sin embargo, nosotros tenemos una preocupación: El manual. ¿Cómo se va a elaborar el manual? ¿Qué niveles de participación va a tener la gente de cada territorio, para garantizar que no llegue un nuevo Gobierno, al nivel que sea, a nivel municipal, departamental o nacional y modifique este manual? Y entonces, abra las puertas para ejecutarlo y aplicarlo de acuerdo a sus intereses y de acuerdo a los intereses del Partido que esté en el Gobierno.

Sí me gustaría que los compañeros ponentes, nos pudieran decir, ¿De qué manera se va a aprobar ese manual y cómo se va a discutir? Y por el otro lado, que no nos vayamos al extremo, me preocupa que no dejemos bien precisada la cosa y nos vayamos al extremo y podamos llegar a impedir que las distintas Entidades que tienen que rendir informes, que representan de todas maneras los intereses de un Gobierno, vayamos a cercenarles esa posibilidad.

Entonces, yo sí creo que, para la rendición de informes de las distintas Entidades, también debemos precisar con mucha precisión, valga la redundancia, para impedir que se puedan adelantar campañas que desvíen el interés general de la ciudadanía de poder ser informada de manera oportuna y con la mayor transparencia y claridad, utilizando los medios que existan en cada región en cada municipio; y porque hay una cosa que va a ser necesaria, por lo menos en esas regiones más apartadas donde la conectividad todavía no llega, y el único medio de información que llega a esos territorios terminan siendo las emisoras locales, regionales y a las cuales seguramente habrá que invertirles algunos recursos para difundir los mecanismos y los logros de un Gobierno o de una administración. Pero estamos plenamente de acuerdo con el Proyecto y lo vamos a acompañar, simplemente llamamos la atención en esos dos aspectos. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Yenica Acosta.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante: Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión Cuarta, a nuestra Secretaria y a todos los asistentes.

Celebro este Proyecto de Ley, los acompañaré con el voto positivo, pero sí sería muy importante unas mesas de trabajo, como lo manifestaban los compañeros que me antecedieron, porque considero yo que todos los territorios tienen muchas diferencias, ¿Sí? Y llegar con estos programas, por ejemplo, hablo por el departamento del Amazonas, consideramos que los recursos que se invierten en las diferentes promociones gubernamentales para dar a conocer sus proyectos y sus actividades diarias del Gobierno que se encuentra en la actualidad, Gobernador, Alcalde, Presidente, cualquiera sea el grado, considero que esos recursos podrían llegar en programas realmente que requiera la comunidad. No solamente en austeridad, en nombres o en lemas, por qué no buscamos también, y lo considero ejemplo, los diferentes programas sociales en educación, en salud que imprimen una cantidad de volantes con mensajes de los diferentes planes de Gobierno, pero que ni siquiera llegan a la comunidad porque muchos de ellos no saben ni siquiera leer y los distribuyen y terminan esos volantes, esos folletos en la basura, y usted va a ver esos contratos, son millonarios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>16 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	16 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	16 de 39							

De acuerdo con las emisoras comunitarias, de acuerdo con otras, otro tipo de estrategias que la comunidad pueda conocer realmente lo que está haciendo su Gobernador, su Alcalde o su Presidente, pero, basta ya de gastarnos los recursos en folletos, volantes, vallas publicitarias... Bueno, unas estrategias que a veces uno dice, ni siquiera le sabe llegar el mensaje al ciudadano.

Entonces, considero yo que es un excelente Proyecto, busquemos toda la manera de protegerlo de que no se nos vaya a hundir y que podamos nosotros estos recursos realmente invertirlos en programas importantes para la ciudadanía. Y, para terminar, simplemente decirles que esas rendiciones de cuentas de nuestros gobernantes se volvió solamente para cumplir un requisito, porque ni siquiera a veces asiste la ciudadanía o asisten lo que ellos quieren que asistan, porque a veces ni dejan ingresar a la ciudadanía como tal, sino que miran a ver quién sí puede o quién no, quién va a hablar bien, quién no va a hablar, o sea, todo ya se volvió como una plantilla. De eso no se trata una rendición de cuentas, yo creo que, si este momento es para que todos reflexionemos, pues hagamos un excelente Proyecto de Ley que busque es realmente que lo que hagan los Gobiernos llega a la ciudadanía como tiene que llegar, y no, simplemente, gastarnos los recursos en cosas que no se ven reflejadas. Muchas gracias. Y esa es la recomendación que le doy a los autores.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar, ponente de este Proyecto de Ley.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García: Buenos días, honorables Representantes, acompañantes. Yo quisiera felicitar la iniciativa de Olga y del doctor Modesto y del Partido Verde con este Proyecto de Ley. Realmente si es indignante saber que Duque, se gastó \$46 mil millones de pesos en publicidad, que la Alcaldía de Bogotá se gastó del 2004 al 2019 lo equivalente a \$1.7 billones de pesos, ¿Sí? Cuando nosotros, que hacemos el presupuesto del país que lo conocemos a fondo, sabemos los presupuestos de Educación digo, de Educación no, de Deporte, de Cultura, realmente es... De Ciencia y Tecnología, entonces, celebro esta iniciativa profundamente.

Creo, además, que los recursos se deben invertir en promocionar la oferta de servicios del Estado, nosotros vemos como, por ejemplo, los colombianos no saben que existe el Fondo Emprender, los empresarios no saben que existe INNpuls, los empresarios no saben cuáles son los recursos que hemos dispuesto para ellos, para que puedan los beneficios, para que puedan emprender, para que puedan ser productivos, para que puedan sacar adelante un negocio y esto no lo sabemos, pero sí sabemos cuándo un gobernante hizo un hospital, sí sabemos cuándo un gobernante hizo un colegio. Entonces, a mí me parece que los políticos tienen que dejar de utilizar los recursos públicos para crecer personalmente yo, sí celebro, el artículo donde no se pueden gastar recursos públicos para las cuentas personales de los candidatos.

Yo creo que nosotros no podemos enriquecer los seguidores de uno que otro político para que después, tenga más visibilidad en elecciones y, pues, en eso no concuerdo con mi compañero. Pero de nuevo felicitarlos por esta iniciativa, desde el Pacto Histórico la acogemos, la acompañamos y nos tomamos a pecho este Proyecto como un Proyecto de la Comisión. Muchísimas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
Cuatrenio Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	17 de 39

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Hernando Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: Muchas gracias, Presidenta. Cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión Cuarta. Un apoyo total y restricto de este Proyecto de Ley es fundamental, colocar en cintura las millonarias, billonarias cifras que se gastan los emperadores que hoy ocupan determinados cargos a nivel departamental y municipal. Y voy a hablarlo por mi departamento, el Magdalena, donde una figura instaurada ya con un proceso desde la Alcaldía hace doce años, y hoy desde la gobernación, pintó las ambulancias del color político de su movimiento, los hospitales, las escuelas; ha cambiado los uniformes de los deportistas que representan al departamento, todo por aumentar su ego de forma tal que él cree que eso le genera el mayor rédito político. Y claro, lo ha logrado en ciertas bases creyendo que es un gran logro, mostrar con renders que se gasta miles de millones de pesos haciendo proyectos en papeles, en diseños, pero que realmente poco ha ejecutado.

Yo creo que esto a buena hora llega para el país, porque en Santa Marta también ocurre lo mismo, la alcaldesa allá es una gran generadora de impacto a través de las vallas de las publicidad, de los anuncios, pero de las pocas ejecuciones y obviamente entienden cuál es la posición política mía con respecto a ellos dos, pero tengo que decirlo con la mayor honestidad, tienen toda la prensa comprada, a excepción de uno o dos periodistas que permanentemente están amenazados, como el caso de hoy, que uno anunció amenazas contra su vida.

Tienen coaptado las redes sociales a través de lo que llaman las famosas bodegas, cada vez que alguien critica en algún sentido, salen cientos de seguidores a atacar a esa persona, todo manejado a través de cuentas que ellos tienen, cancelando a través del rubro de publicidad del departamento y de la Alcaldía. ¡A buena hora a este Proyecto, hay que apoyarlo! Y estoy seguro, y lo hablé ya mi compañero Eliécer, y vamos a llevarlo a la bancada para que toda la U entre a apoyar esto en la Plenaria como corresponde, y le haremos saber al Senado de la República, también de la necesidad de apoyar desde ese órgano a este importante Proyecto.

Solamente, para terminar, Presidenta, quiero pedirle un favor, parte de los comentarios de nuestros colegas casi fueron inaudibles por la bulla que había en la parte del primer piso. Ojalá, una carta de la Comisión con todo cariño, sin ánimo de... Porque las personas tienen su rato de esparcimiento, lúdicos y tal, pero que ojalá, no sea la hora en que nosotros, las Comisiones, estamos sesionando; realmente, el escándalo que había atrás, poco nos dejó escuchar a muchos de los buenos e importantes comentarios que hicieron nuestros colegas. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante, de hecho, nos tocó colocarle seguro a la puerta para que no estuvieran entrando y saliendo. Bueno, Representante Hugo Danilo, Ponente del Proyecto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>18 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	18 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	18 de 39							

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Gracias, Presidente. No, era simplemente dejar claro dos cositas, obviamente, teniendo en cuenta todas las recomendaciones que han dado los demás Representantes, este proyecto no busca prohibir la contratación estatal en publicidad, es lo primero que hay que decir, para tranquilidad de todo el gremio que maneja el tema de publicidad. Ni tampoco busca evitar que se contraten los medios de comunicación locales, obviamente, hay que generar algún tipo de actividad económica a raíz de este tema de publicidad, esas dos cosas hay que dejarlas claras.

Lo que no, lo que no quiere este proyecto, y voy a poner unos ejemplos de los Gobiernos locales del municipio de donde provengo. Entonces, por ejemplo, para una rendición de cuentas que digan: La Alcaldía de Mitú, el Gobierno del Cambio, invita a la rendición de cuentas, la Alcaldía de Mitú, un Gobierno para todos, invita, la Alcaldía de Mitú, por los hijos de la región, invita, ¿Sí? Eso es lo que no pretende este proyecto, porque cada año, cada cuatro años, invierten una cantidad de recursos y la papelería que queda va para la basura, si pintaron vallas, si hicieron pinturas en los carros públicos, pues todo eso se pierde, eso es lo que no quiere este Proyecto. Entonces, era para aclarar esas cosas. Muchísimas, gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Representante John Jairo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo: Muchas gracias, señora Presidente. Con los buenos días para todos y todas. Primero que todo, quiero felicitar a las señoras y señores autores y ponentes de este Proyecto, por lo siguiente, este tipo de iniciativas verdaderamente atacan la burocracia y la corrupción de este país. ¡Eh Ave María! Qué alegría cuando vi ese Proyecto, esa iniciativa tan bacana, ojalá, esto se replique, se duplique y se multiplique por mil en todas las Entidades y en todas las instancias y en todo lo que tenga que ver con la Administración Pública y del Gobierno.

Si estamos hablando de un Gobierno austero, estamos hablando de buscar y de reducir costos y de abaratar cosas y de mirar, ¿Cómo podemos nosotros acabar con ese cúmulo que hay con esas mafias que hay en el Gobierno y en sus Entidades? Esto es el inicio, estas son las verdaderas cosas que nosotros tenemos que presentar, felicitaciones a ustedes queridas damas, queridas Representantes ¡Qué maravilla de Proyecto! Y a los Caballeros también, que hacen parte de este Proyecto, los felicito; a partir de este momento son mis mejores nuevos amigos, bueno ya éramos amigos, pero qué maravilla, realmente Senadora, Senadores y Representantes yo quiero que más de estas iniciativas estén, y las vamos a apoyar con toda. Felicitaciones a ustedes. Gracias, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Alexander Bermúdez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso: Gracias, Presidenta. Saludo a todos. Yo, desde luego, me uno y apoyaremos este Proyecto, nos parece importante. Y yo no sé, si pudiéramos anexar, Olga Lucía, otro tema que me parece importante que quedar ahí. Y es que, en algunas ocasiones, el mandatario de turno coloca el nombre de él más grande muchas veces que el logo de la misma gobernación o la Alcaldía, y van a hacer una obra y ponen o colocan ahí en la valla el nombre de ellos como

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>19 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	19 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	19 de 39							

si la obra la hubieran hecho del bolsillo de ellos y pareciera que el pueblo le estuviera debiendo a esa persona cuando son recursos públicos. No sé cómo nosotros hacemos para que ahí también se prohibiera, no solo que sea el logo de la Alcaldía o la gobernación la que quede, sino que se prohibiera el nombre del mandatario en la publicidad que se hiciera frente a cualquier obra que se va a inaugurar o frente a cualquier, por ejemplo, en el caso de los carros; carros marcados con el nombre del Gobernador o el Alcalde, ¡Con el nombre por Dios! pareciera que fueran de ellos y llega el nuevo mandatario, encuentra el nombre del otro, entonces dice ¡No! toca quitar ese nombre y poner el mío.

Entonces no, no, eso es un gastadero... No, en serio, y eso pasa en mi región, lamentablemente tengo que decirlo, no sé si en otras regiones y pase, pero eso me parece que sería bueno, “Olga Lucía”, que colocáramos... ¿Ah, solo en el Guaviare? No, no creo, en muchas partes, bueno, en el Guaviare sí está pasando. Entonces, cómo quitamos que el mandatario, obviamente, que sea, además, que sea un logo oficial del departamento, de las Alcaldías, que me parece que es muy loable, pero adicional, que no después vayan a decir, ah no, pero yo puedo poner el nombre al lado, y entonces, también tendríamos que hacer otra vez, cambiar la publicidad otra vez porque el señor le puso el logo ahí del nombre. Entonces, y menos, tampoco, la frase de su Gobierno, -no de su es- como el logo o su eslogan que me parece que eso está pasando en el país, si pudiéramos anexar esa partecita, quedaría más completo aún el Proyecto.

Lo apoyamos yo creo que aquí, pues, todos los Representantes de la Comisión Cuarta, los diferentes Partidos celebramos esta serie de iniciativas porque no son \$2 billones, yo realmente aprovecho porque nosotros vimos el despilfarro muchas veces en publicidad de los Gobiernos Nacionales, pero también de los Gobiernos regionales frente a algún programa que quieran iniciar. Entonces, también con esto, yo creo que vamos a poder frenar ese gasto excesivo y permitiría que quien llegue encuentre ya la papelería, encuentre la publicidad, independientemente del Gobierno que sea, y permitiría un ahorro inicial de cada Gobierno. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias Representante. Representante Olga Lucía, Coordinadora Ponente.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidenta. Pues, primero, agradecerle a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Cuarta, muy valiosos todos los aportes. Pedirles que vamos a recoger todos los aportes que nos han dado para incluirlos en la Ponencia de la Plenaria, entonces, eso primero y agradecerles. Segundo, aclarar cómo lo dijo Hugo Danilo, el Proyecto no está eliminando la pauta ni eliminando la contratación de la pauta, no está prohibiendo contratar pauta. Por tanto, le decía yo al Representante John Edgar, es que los \$2 billones es de publicidad, ahí no está incluida la pauta que es mucho más, esto es solamente impresos, avisos, vallas... visual. No, no, o sea, es que, en realidad, el gasto es enorme, entonces, no se está prohibiendo. Sin embargo, sin embargo, creo que sí es muy importante para que en la Ponencia que radiquemos a la Plenaria se aclaren el artículo 6, los dos elementos: Que la rendición de cuentas, efectivamente, no es un acto político porque es que también se ha convertido en un acto político, entonces, se invita es a los que me alaban y a los que vayan a criticar, entonces no los invito, sí, así también se han convertido, entonces, la rendición de cuentas no es un acto político.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 010- 2023 Miércoles, 14 de diciembre de 2022 Cuatricenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	20 de 39

Entonces, aclarar que es una rendición de cuentas de informe de gestión de la Administración, porque como lo dice aquí, el Representante, no hay mejor publicidad que hacer las cosas bien y que cumplir con lo que se prometió. Entonces, yo creo que ahí podemos aclarar y la segunda claridad es que, efectivamente, aquí no estamos prohibiendo lo que por Ley tenemos los Partidos Políticos, los espacios de publicidad, ¿No? Eso no se está prohibiendo, pero para que no haya malas interpretaciones, Representante John Edgar, pues, hacemos la claridad, sí, para dar tranquilidad, pero aquí eso no se está, no se está cambiando, ¿No?

Entonces, la otra claridad es que aquí tampoco se están prohibiendo las cuentas personales de los mandatarios, es decir, para poner un ejemplo con nuestro Presidente, el Presidente Petro tiene su cuenta de Twitter, pero no estamos diciendo que cancele su cuenta de Twitter mientras es Presidente, ¿No? él sigue con su cuenta institucional, lo que estamos diciendo es que hay una cuenta institucional que es de la Presidencia de la República y esa cuenta institucional de la Presidencia es la que tiene que tener el Manual Institucional, pero, además, ni un peso puede ir a la cuenta de Twitter personal, exacto. Entonces, también para dar esa claridad, ¿Sí?

Otro tema es que, frente para el Manual, y Representante Cala, la participación está prevista dentro del artículo que establece la creación de Manual, una participación, pero también está muy explícito que es frente a los símbolos, es decir, al escudo, a la bandera, y ¿Qué nos hace falta? Que sí debemos ser más explícitos y es los colores, -decimos que los-, también está lo de los colores, pero no está explícito que tiene que ser referente a la bandera y al escudo, entonces, podemos dar esa claridad en el artículo, entonces y lo otro, y lo otro, es que frente a las dotaciones que mencionó el Representante, también incluye, es decir, aquí la imagen institucional no solamente son los avisos y demás, sino también las gorras, las chaquetas, toda esa dotación está incluida dentro de este manual. Entonces creo que, Presidenta, aclararemos, daríamos todas estas claridades.

En realidad, todas las intervenciones nos han es aportado al Proyecto y, como el Representante Eliécer Salazar dijo que íbamos a tomar el Proyecto como de la Comisión, aquí, la autora y el autor dicen bueno, entonces, adhiramos al Proyecto la Comisión Cuarta, entonces, pues, lo haremos para llegar a la Plenaria como un proyecto de la Comisión con el Representante Cristian y la Representante Carolina, le haremos los ajustes frente a las observaciones que hemos recibido hoy para tener un éxito rotundo en la Plenaria. Y no hemos votado la Ponencia, entonces invitó a los Representantes de esta Comisión a que, pues apoyemos la Ponencia, votemos positiva, votemos el articulado en bloque y pasemos y le sigamos dando trámite al Proyecto. Presidenta, Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Bueno se avisa que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión la Proposición con la que termina la Ponencia leída por la Secretaria?

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	21 de 39	
	Legislatura 2022-2023		

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando Presidenta, que existe quórum decisorio.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Articulado.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, el texto propuesto consta de 9 artículos, uno de ellos tenía una Proposición, pero el proponente, la ha dejado como constancia, sí usted lo tiene a bien Presidenta, pueda someter, entonces, los 9 artículos tal cual vienen el Informe de la Ponencia, no sin antes leer la Proposición, para que quede como constancia, Presidente.

PROPOSICIÓN

Adiciónese una frase al literal b) del artículo 2 del Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara, *“Por medio de la cual implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”*, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2°. DESTINATARIOS DE LA LEY. Se entenderán como entidades estatales para efectos de esta ley, las siguientes:

Literal b) Los órganos de control y todas las entidades de las tres ramas del poder público en el Estado Colombiano, cualquiera sea su nivel, a los que la Constitución o la Ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas.

JUSTIFICACIÓN

Considero que de esta manera no hay lugar a equívocos, quedaría claro que no hay exclusiones.

Firma el Honorable Representante Jorge Cerchiaro.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, esta es la Proposición que, quedaría entonces como constancia puede usted, Presidenta, sí lo tiene a bien someter el bloque de artículos del 1 al 9 tal cual vienen en el Informe de la Ponencia.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: ¿Aprueba la Comisión el bloque de artículos del 1 al 9?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
	ACTA No. 010- 2023	
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022 Cuatrenio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	22 de 39

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 9 tal cual vienen en el Informe de la Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, que existe quórum decisorio.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidenta, existe también una Proposición, está avalada para Modificar el Título. Procedo entonces Presidenta, a leer la Proposición de modificación del Título.

Adiciónese la frase que constituye la fórmula que precede al contenido del articulado y es posterior al título al Proyecto de Ley 163 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se implementa el manual de Identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, así:

PROYECTO DE LEY NO.163 DE 2022 CÁMARA
“POR MEDIO DE LA CUAL IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD
VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE
GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA
PUBLICIDAD ESTATAL”

JUSTIFICACIÓN

Las leyes en su contenido tienen una estructura, unos componentes y una organización básica. La Constitución Política, artículo 169 determina como componentes: la secuencia numérica, el título de la Ley, **la fórmula que precede a su texto o encabezamiento**, la parte dispositiva y la exposición de motivos.

“Artículo 169. El título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido, y a su texto precederá esta fórmula: “El Congreso de Colombia, DECRETA”.

Eso es lo que se le incluye Presidenta al título” El Congreso de Colombia, DECRETA “.

Firma el Honorable Representante

JORGE ALBERTO CERCHIARO

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, ha sido leída la Proposición que modifica el título. Puede usted someter a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>23 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	23 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	23 de 39							

Proyecto de Ley pase a Segundo Debate. Presidenta, por ser una modificación al título, la votación debe ser nominal.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Abra registro, señora Secretaria, para votar la Proposición del Título y Pregunta.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Si, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: ¿Cómo vota la Ponente...?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Procedo, entonces, a llamar a lista. ¿Cómo vota la Coordinadora Ponente la Representante Olga Lucía Velázquez?

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Voto Sí e invito a todos los compañeros y compañeras a votar Sí.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: ¿Cómo vota el Representante Modesto Aguilera? Vota Sí.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: ¿Cómo vota la Representante Pizarro María del Mar?

Honorable Representante María del Mar Pizarro García: Vota Sí.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Vota Sí ¿Cómo vota el Representante Hugo Danilo? Vota Sí.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Procedo, entonces, a llamar a lista a los demás integrantes de la Comisión Cuarta:

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA - PROYECTO DE LEY No. 163 DE 2022 CÁMARA.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 010- 2023		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		VERSIÓN	01-2016
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		PÁGINA	24 de 39
Legislatura 2022-2023				

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	✓	
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
PARODI DÍAZ MAURICIO		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL	23	0

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, veintitrés (23) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobado el Título con la modificación propuesta y el querer de la Comisión para que este Proyecto de Ley, pase a Segundo Debate, Presidenta por las mayorías requeridas.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Tenemos, también, la presencia de los autores del Proyecto, entonces le damos la palabra a la Representante Carolina y, posteriormente al Representante Cristian.

Honorable Representante Carolina Giraldo Botero: Gracias, Presidenta. Pues agradecer a la Comisión Cuarta, de verdad bienvenidos y bienvenidas a firmar este Proyecto para que lo llevemos en conjunto a la Plenaria, además, debo decir que los aportes y la discusión fueron realmente enriquecedores y van a ayudarnos a fortalecer mucho este Proyecto de Ley, quedo digamos, gratamente sorprendida, se lo comentaba mi compañera Olga Lucía, Ponente de lo juiciosos que han sido y de cómo además tienen los ejemplos claros de lo que pasa en cada una de nuestras regiones y bueno, de eso se trata de fortalecer la institucionalidad, de sobre todo ayudar a la austeridad y hacer que el gasto público que no es el mayor en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>25 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	25 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	25 de 39							

un país como el nuestro, llegue a donde realmente tenga que llegar y no se quede en el despilfarro como pasa muchas veces con estas marcas de Gobierno.

Entonces, de verdad muchísimas gracias, por todos sus aportes, por enriquecer el Proyecto y porque lo llevemos en conjunto hasta la Plenaria y a Cristian, por supuesto, muchas gracias.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino: Muchas gracias, gracias a toda la Comisión Cuarta, recibo con mucha alegría y entusiasmo la iniciativa de todos de hacerse partícipes como coautores también, suscribir este Proyecto me parece algo realmente importante entendiendo esa deuda legislativa que se tenía, quiero contarles un poco, este es un Proyecto que nace de una iniciativa de cuando yo era asesor en el Consejo Municipal de Bucaramanga, hicimos un análisis completo. Yo creo que de manera paralela en Pereira estaba pasando algo similar y nos encontramos con Caro en esa coincidencia de estar haciendo esos análisis territoriales de los gastos que se ejecutaban en publicidad y cómo esos gastos servían era para enaltecer los, digamos los Alcaldes, los Gobernadores, también hicimos un pequeño análisis en Santander y, desde esa génesis del Concejo de Bucaramanga, logramos avanzar, logramos aprobar en Bucaramanga este Proyecto de acuerdo que logramos ahora avanzar y traerlo como una iniciativa legislativa.

Entonces, quiero, principalmente, agradecerles, recalcar todo, que vamos a tener en cuenta todas estas aportes que le han hecho de manera positiva a este Proyecto para que el texto final que se apruebe en la plenaria y posiblemente quede como Ley de la República, recoja todas esas inquietudes de este nuevo Proyecto de la Comisión Cuarta. Entonces, quiero agradecerles y, pues, también vamos a recoger la invitación que nos hacen para hacer posiblemente una Audiencia Pública en la cual, claramente todos están invitados como nuevos coautores de este Proyecto.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: El autor del Proyecto nos ha solicitado a la mesa si podríamos darle la palabra a dos concejales de Bucaramanga, quienes son autores de esta iniciativa. Entonces, ¿Quiere esta Comisión declararse en sesión informal para escucharlos?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Nos declaramos en sesión informal, Presidenta. Así lo votó la Comisión.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Tienes el uso de la palabra por 2 minutos, Honorable Concejal.

Honorable Concejal de Bucaramanga, Wilson Danovis Lozano Jaimés: ¿Sí? Bueno, rápidamente saludarlos a cada uno de ustedes, compañeros Congresistas, un saludo desde la ciudad de Bucaramanga, ya lo decía la Representante Caro y el Representante Cristian, esta es una iniciativa del Concejo de Bucaramanga haciendo un análisis de todo lo que pasaba con la gobernación que tenemos allá de una familia muy conocida, ustedes ya sabrán quiénes son y, haciendo análisis de todo lo que pasaba y era impresionante ver, y teníamos esa anécdota, que decidieron renovar las baldosas del parque principal y otros parques aledaños.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>26 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	26 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	26 de 39							

Las baldosas valían \$10 mil pesos, pero al Alcalde se le ocurrió la maravillosa idea de poner el nombre de él y el loguito de él y las baldosas salieron valiendo cada una \$19 mil pesos, o sea, el contrato total fue como por \$10 mil millones de pesos, donde se pudo haber ahorrado más de \$5.000 millones, si no hubieran puesto simplemente el Alcalde Juan Pérez, hoy el Alcalde ya no está, pero la plata se invirtió ahí y es sorprendente ver como alguien que se le paga un sueldo por administrar los recursos públicos, ponga su nombre en algo donde la plata era de todos.

Entonces, se hace importante que se institucionalice el logo de la alcaldía, el logo de la gobernación, el emblema del municipio porque hoy mucha gente, estoy seguro los ciudadanos, no conocen ni siquiera cuál es el logo de su municipio, porque lo que ve cada cuatro años es una marca de Gobierno que cambia, que cambia y nunca se genera una recordación en estos. Entonces, es muy importante que se vuelva institucional, cada uno de los logos de Gobierno, de los logos institucionales, del escudo, de la ciudad, del municipio, de la gobernación, y que esto sea una realidad en todo el departamento, pues, de Santander, y ojalá en todo el país. Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Honorable Concejal. Tiene usted, también, el uso de la palabra, por 2 minutos.

Honorable Concejal de Bucaramanga, Carlos Parra: Honorables Representantes, un saludo, soy Carlos Parra. En primer lugar, un agradecimiento a Carolina, a Cristian, a la Representante Olga, a la Representante María del Mar por la Ponencia, nosotros creemos que es muy valioso que se piense desde lo municipal, es muy difícil que en escenarios como este se tengan en cuenta las realidades municipales y cada uno y escuchando sus experiencias que representan esas realidades de los municipios, pues estos son los sentires de la gente en nuestros municipios donde la gente dice, por favor, no se gasten la plata en el logo de un Gobierno, por favor, no se gasten una obra pública gigante que le ponen una placa con el nombre del Alcalde que queda para siempre, y estos sentires municipales se reconoce y se exalta que ustedes los destaquen acá y los tengan en cuenta.

En últimas, los Gobiernos son pasajeros, pero el Estado es lo que permanece y eso es lo que nosotros estamos tratando de exaltar acá, que el Estado es el que debe garantizar los derechos a los ciudadanos, que no es un gobernante, que no es un favor, que no es algo que dependa de la voluntad del gobernante de turno, sino es algo que tiene que hacer el Estado.

Y en últimas, también un agradecimiento a una gran comunidad académica que ha defendido este Proyecto, esto no surgió tampoco en Bucaramanga, antes de esto, por ejemplo, la Representante Ángela Garzón en Bogotá lo propuso o, por ejemplo, el profesor Erick Behar, sacó unos artículos muy importantes en distintas revistas. Esto es una movida Nacional en donde, pues, hemos heredado muchas cosas de regímenes anteriores, y uno de esos, pues, es asumir que los gobernantes son reyes y que su voluntad es divina, pues, poco a poco vamos cambiando y es un gran mensaje que esta Comisión no solo lo apruebe, sino que lo defienda como he visto que muchos lo defienden y pues contamos con esta Comisión para la Plenaria y para el resto del Debate. Muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	27 de 39

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias a ustedes. ¿Quiere esta Comisión volver a sesión formal?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Así lo quiere la Comisión, Presidenta, nos declaramos nuevamente en sesión formal.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Siguiendo punto, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidenta, siguiente Proyecto de Ley.

Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1150 2007 PARA GARANTIZAR EL PRIMER CONTRATO CON EL ESTADO A LOS EMPRENDEDORES ESTABLECIDOS”

Los ponentes son: Los Honorables Representantes JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ Y LIBARDO CRUZ. La Ponencia está publicada en la gaceta 936 de 2022. La Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1466 de 2022 y la fe de ratas en la gaceta 1615 2022. Proyecto de Ley, Presidenta, anunciado el 6 de diciembre de 2022.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Ponente de este Proyecto el Representante Libardo Cruz.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado: Muy buenas tardes para todos, gracias, Presidenta. Bueno, yo pienso que, en hora buena también este Proyecto de Ley llega a la Comisión Cuarta y es posible que podamos seguir este trámite, yo lo veo como una luz de esperanza para los emprendedores después de una difícil situación, con una pandemia, donde golpeó a diferentes sectores y hoy, muchos colombianos quieren salir adelante.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Por favor, Representantes, escuchemos a nuestro compañero y le pido a todos los asesores que están alrededor, que las reuniones se hacen en la parte de afuera, porque después no nos logramos escuchar. Muchísimas gracias. Representante continúe, gracias.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado: Gracias, Presidenta. Y como lo venía diciendo, compañeros, muchos colombianos hoy queremos salir adelante después de esta pandemia que ha golpeado los diferentes sectores. Entonces, por eso lo he dicho, lo he dominado como que la luz de esperanza para los emprendedores, este es un Proyecto de Ley, como decía la Secretaria, del 048 del 2022. Por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007, lo cual es garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores ¿Qué es lo que queremos nosotros? Darle la posibilidad a estos emprendedores de poder contratar con el estado, para nadie es un secreto que cada día es más complicado contratar con el estado, cada día hacemos leyes para seguir empoderando a los grandes contratistas, a los grandes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
Cuatrenio Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	28 de 39

empresarios y estamos cerrando la puerta a estos emprendedores que vienen con ganas de luchar y seguir adelante.

Es por eso que quiero hacer un, como unos antecedentes de este Proyecto, este Proyecto Ley es de nuestra compañera la Honorable Representante Juana Carolina Londoño del Partido Conservador y que me ha dado esa tarea de defender ante ustedes, de presentarle a este Proyecto Ley porque vemos la necesidad que hoy Colombia tiene.

Este, como pueden ustedes observar en la estructura del Proyecto, es adicionar al párrafo del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 ¿Qué queremos? Que el 20% de la contratación mínima del Estado de todas las Entidades del Estado, llámese municipales, distritales, departamentales y nacionales, tengan ellos la posibilidad de adquirir ¿Cómo vamos a hacer? Obviamente, irán el 20%, ¿Cómo lo vamos a deducir? Con las vigencias pasadas, sacando el porcentaje del 20% del 100% de las mínimas, ahí estaremos dando también una equidad, igualdad a estos emprendedores en las diferentes Entidades del Estado, llámese como decía anteriormente a nivel nacional, departamental o municipal, obviamente, aquí también tenemos que buscar cómo vamos, también, cerrando esa brecha, de no darle o abrirle la puerta también a las artimañas o aquellas mañas que tienen para poder adquirirlos, aquí deben acreditar el curso de educación financiera en INNpula en Colombia o la Entidad que lo oferta.

Igualmente, aquí algo muy importante que tenemos que establecer también ¿A quiénes son los que vamos nosotros a ayudar? Porque hoy hay muchos emprendedores, pero que ¿En sí qué queremos? Son estos emprendedores que lleven de 12 a 42 meses de estructuración de sus empresas ¿Para qué? Para poder brindarle y darle la posibilidad a esta a estos emprendedores, ¿Por qué lo vemos así? Porque vemos que el 15% del Producto Interno Bruto de Colombia lo dan estos contratos del Estado, quiere decir que el estado es la herramienta fundamental que mueve la economía en nuestro país.

Entonces, ¿Qué es lo que buscamos? Es garantizar, garantizarle a ellos y por eso compañeros quiero que me apoyen en este Proyecto de Ley abrámosle la puerta a estos emprendedores que vienen día a día esforzándose y con mucha dedicación y fortaleza y esfuerzo llegan a las Entidades y le cierran las puertas, abrámosela, démosle esta oportunidad a estos emprendedores, por eso es un Proyecto Ley, pienso que sencillo, pero que beneficia a muchas a muchos colombianos, no quiero extenderme más, solamente pedir ese apoyo incondicional de cada uno de ustedes para este Proyecto de Ley y poder llevarlo a Plenaria. Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Señor Secretaria, por favor, leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidenta. Procedo a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos **ponencia positiva** y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Honorable

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>29 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	29 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	29 de 39							

Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto 048 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores establecidos.*

Cordialmente,

Los Honorables Representantes,

LIBARDO CRUZ y ALEJANDRO MARTÍNEZ

Presidenta, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Se abre, se anuncia que se abre la discusión. Representante Liliana Rodríguez y Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Gloria Liliana González Valencia: Es un excelente Proyecto, porque siempre estamos hablando de las Pymes, pero acá hay que ponerle la lupa, la lupa a esa contratación, porque por más de que sea el 20% tenemos que dejar también claridad ¿Cómo va a ser el tema de la contratación? me explico, hoy por Secop 1 y Secop 2, las grandes contratos ya que están como escritas, porque son pocos los que pueden competir con ellos, por eso bienvenido este Proyecto, pero no se puede volver en el favor político, como se hacía antes que existiese el Secop 1 y 2.

Entonces, me ayudaron y entonces esto va para usted a dedo por eso hoy nos tenemos que esforzar todos, el pequeño y el mediano comerciante, productor, empresario tiene que esforzarse hoy para poder calificar y hoy, hoy, después de la pandemia estamos obligados a mejorar a reinventar y cuando digo que estamos obligados es que, tenemos que volvernos competitivos y ahí es donde está el punto ¿Quiénes de esos pequeños van a llegar? ¿Quiénes pueden competir? Aquellos que se esfuerzan y que no se vuelva en el favor político. Gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Hugo Danilo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Gracias, Presidenta. Este Proyecto de Ley, pequeño, sencillo, tan beneficioso digamos para fortalecer las MiPymes, obviamente, lo vamos a acompañar, pero yo le estaba comentando aquí al Ponente que me parece que, de lo que yo entiendo aquí de este artículo es que, del 100% de los contratos de Mínima Cuantía, las Entidades Públicas del nivel departamental, nacional, municipal van a sacar a concurso el 20% para que, las MiPymes, puedan concursar competir entre ellas sin exigirle experiencia en Contratación Estatal. A mí me gusta el Proyecto, pero me parece que, un 20% es muy poquito, yo quiero hacer la Proposición con la venia del Ponente y ahorita se la dejó por escrito que por qué no aumentamos a un 50% que del, que de todas las Entidades

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>30 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	30 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	30 de 39							

Públicas del nivel nacional y obviamente de todos los niveles, pues el 50% de esos contratos salgan a concurso para estas Mipymes, sin experiencia en contratación, esa es la Proposición que quiero dejar Ponente, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias. Representante María del Mar Pizarro y luego la Representante Yenica, y luego el Representante César Cristian.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García: Yo quiero felicitar a los autores de esta propuesta teniendo en cuenta que soy empresaria, emprendedora, y que realmente para nosotros licitar es casi imposible cuando no tenemos digamos la experiencia, sólo quiero hacer un pequeño comentario y es que, yo creo que la acreditación de financiera no debe hacerla INNpulsas, sino que puede ser o una Entidad, sino que puede ser cualquier, pues un curso de la academia, etcétera, entonces, voy a pasar esta Proposición, pero de verdad agradecer que tengan en cuenta a los emprendedores y a las Pymes. Muchísimas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Yenica Acosta, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, Yenica Sugein Acosta Infante: Gracias, Presidenta. Simplemente para decirle, de pronto sugerirle al Ponente y a los autores de este importante Proyecto, el cual estaremos atentos para apoyar positivamente, es que podamos dejar de pronto una cláusula donde las empresas que tengan este beneficio a que bien dentro de la licitación sean beneficiados de la elección, puedan ser del territorio, porque como queda muy amplio ¿Sí? pues sabemos que todos queremos emprender que en el país hay muy buenos emprendedores, pero yo creo que, también muchas veces, se dejan a los pequeños emprendedores de las regiones más apartadas del país sin opción de participar, ¿Sí? Entonces, de pronto, exactamente, poner un mayor puntaje que sean del territorio para así incentivar también las MiPymes de cada uno de los territorios que representamos aquí en esta Comisión, simplemente eso, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante César Cristian Gómez.

Honorable Representante César Cristian Gómez Castro: Gracias, Presidente. Pues, mi apreciación iba en el mismo sentido de la Representante, en cada región existe un sinnúmero de jóvenes, de mujeres, de hombres que sean han tomado el camino del emprendimiento y que, por X o Y razón, tienen las puertas cerradas para poder promover su talento, su capacidad de manera que, como estamos pretendiendo modificar la Ley 1150 de contratación, una de las leyes de contratación, sería sugerir a los autores que se incluyera que se les pueda reconocer regionalmente o valorar aquellos que estén asentados regionalmente, un mayor puntaje para que puedan acceder a este porcentaje, a esta posibilidad de contratación de mínimas cuantías. Y, también, estoy de acuerdo que deberíamos incrementar el porcentaje no del 20, sino un 30%, entendiéndolo de que, en cada uno de los municipios, pues hay un volumen importante que se contrata en mínimas cuantías para poder posibilitar eventos de menor envergadura en cada una de las instituciones, básicamente es eso.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>31 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	31 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	31 de 39							

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señora Presidenta. No, solamente una preocupación en el mismo sentido de un compañero que me antecedió en el uso de la palabra, es que me parece que la cuantía que se destina para este fin es muy poquita, porque me habló solamente de Santander, en Santander son \$2.5 billones del presupuesto del departamento, lo de mínimo cuantías equivaldría, más o menos, a \$1.000 millones y si a eso sacamos el 20%, equivaldría a \$200 millones, repartidos en más de 2000 MiPymes que hay en el departamento, realmente la capacidad y la posibilidad de que haya un número importante de MiPymes que puedan ser reconocidas con experiencia en ejecución de recursos, van a ser muy mínimas. Y si a eso le sumamos los amores políticos, pues se van a reducir mucho más, entonces, a mí sí me parece y solicitaría respetuosamente a los autores que aumentáramos un poquito el porcentaje. No sé si el 50%, no sé si el 60%, pero pudimos avanzar en ese sentido.

Y no sé si sería importante, también, dejar explícito que, durante un período presupuestal, no se incluya a más a una sola MiPyme por más de una vez para garantizar que haya más gente, que haya más emprendimientos que puedan participar y puedan vincularse en el tema de la experiencia, porque o si no, terminan los políticos adoptando y contratando con una o diez MiPymes y la posibilidad de que otras puedan acceder se cierran. Entonces, esas dos sugerencias, pero nos parece de la mayor importancia esta iniciativa.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidenta. Para mí, para mí, es maravilloso este Proyecto, sobre todo porque en la práctica, cuando se abren procesos de contratación Estatal, pues la mayoría se los ganan las grandes empresas, o sea, no hay, a pesar de que hay una motivación de que se vinculen pequeñas empresas, eso no lo hacen, ¿No? O son de las mismas filiales de las grandes empresas que crean una pequeña empresa para poder asociarse.

Yo tengo sólo dos observaciones para que podamos incluirlo para la Plenaria, no, uno. Bueno, en realidad son tres: Uno es que creo que, como esto está simplemente referido a la mínima cuantía, entonces está. O sea, no estamos hablando de toda la contratación, estamos hablando solamente de una modalidad. Entonces, esto es pequeñito, esto es muy poquito, o sea, es poquito frente, porque no estamos hablando de licitaciones públicas, no estamos hablando de subasta inversa, no estamos hablando de selección abreviada.

Estamos hablando solo de mínima cuantía, como es mínima cuantía, pues el 20% es nada, ¿Sí? Me parece a mí, porque estamos, si estuviéramos hablando de toda la contratación, de todas las modalidades de contratación, el veinte, ahí uno dice, bueno, es un... Pero es mínima cuantía, en realidad yo sí creo que deberíamos de apostarle por lo menos al 50% de la mínima cuantía toda vez que, toda vez que es un

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	32 de 39

presupuesto de verdad, cuando usted empieza a mirar, es muy pequeño... ¡Claro! y mínima cuantía además en cada Entidad, y mínima cuantía en cada Entidad depende del presupuesto que maneje la Entidad. Entonces, una mínima cuantía en una Entidad puede ser \$50 millones y, entonces, el 20% son \$10 millones, pues no es nada, si me hago entender.

No, claro, claro, pero lo que pasa es que hay una restricción que también me parece que no debemos dejarla, porque dice que no puede tener, no puede ser adjudicatario de más de dos procesos de contratación, entonces, si yo ajusto y subo al 50%, digo, está bien la restricción, pero si es el 20%, pues dos procesitos me parece que es muy poquito, porque son MiPymes ¿No? O sea, es que, es que, de verdad, yo no le pongo límite, yo no le pongo límite, compañeros y compañeras, yo no le pongo límite a las empresas que se presenten en licitaciones.

Se ganó una licitación, entonces ¿Ya no se puede presentar a la otra licitación? Yo no le pongo límite, nada, se pueden presentar a todas las licitaciones que quieran. Entonces, pero aquí yo sí le estoy colocando, o sea, le estoy abriendo una posibilidad, pero también le estoy diciendo más poquito. O sea, me parece que, teniendo en cuenta que solamente es una modalidad de la que estamos hablando, que es mínima cuantía, que no es ni subasta inversa ni abreviada ni licitación, pues sí deberíamos, de una vez, poner por lo menos el 50%, dejando la restricción que está o quitando esta restricción y dejando el 20%, lo dejo para que lo discutamos, no, no para entorpecer. Voy a apoyar el Proyecto, pero sí para que pueda, pues, para que miremos, porque esto es como se pone uno contento, por un lado, me puedo presentar, pero por el otro, pues tengo muchas restricciones, entonces, el análisis es frente a la modalidad mínima cuantía.

Ah, y bueno, y el tercero, y el tercero es que yo no le estoy pidiendo a otras empresas que hagan el curso de educación financiera, entonces, pero a ella sí les pido el curso de educación financiera a las MiPymes por INNpuls, entonces, creo... Bueno, pero, si es si es la primera vez, si es la primera vez, pues un poco lo que decía María del Mar, dejemos abierta que no solamente sea INNpuls, porque, además, ahí está el SENA, están otras entidades, incluso la Cámara de Comercio, bueno, muchas entidades pueden, entonces, dejar abierta la posibilidad de lo que haya, si no está INNpuls en esa región, si no está nadie, si no está sino solo el SENA, pues, entonces no puedo, no puedo ¿Sí? Si no que dejemos abierto. Esas son mis observaciones, apoyo el proyecto y, pues, para que las observaciones, para que las tengamos en cuenta, para la Ponencia de la Plenaria, pero sí la reflexión de lo de mínima cuantía, Guida. Gracias, Presidente.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. El Representante Andrés Montes, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Guillermo Montes Celedón: Gracias, Presidenta. Sí, creo que todos estamos aportando en el mismo sentido. Comparto de que el 20% de pronto en un departamento grande se ve importante, pero en un municipio pequeño el 20% de pronto no la sacaríamos mucho el jugo, por decirlo así, a estas pequeñas empresas, de pronto, aumentarle un poquito más no sería un pecado, creo yo, y estoy muy de acuerdo con estas oportunidades que le vamos a las pequeñas empresas. Yo fui, he sido siempre, un seguidor de los emprendedores, de hecho, me gusta hablar mucho del tema y si algo me

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>33 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	33 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	33 de 39							

decían, muchos emprendedores era eso, que nunca podían participar por la falta de experiencia, esto sería una gran motivación para muchos emprendedores de nuestro país.

Es un Proyecto que integra a todo el mundo y motiva mucho. Por un lado, bueno, me gustaría aumentar de pronto un poquito ese porcentaje, no sé si llegar al 50%, pero podríamos aumentar un poquito ya teniendo en cuenta esos municipios que son tan pequeños. Por otro lado, como decía nuestra compañera, que no se fuera a politizar este tema, pero yo creo que con lo que ustedes ponen el proyecto de que solamente pueda repetir una vez ¿cierto? Hasta dos veces, anual o ya en el anual, eso es importante porque creo que, con repetir dos veces, ya tú no estás de pronto señalizando a que van a ser los mismos, yo creo que ahí estamos dejando la puerta abierta para que se presenten las personas que quieren. Entonces, yo acompaño a este Proyecto que presenta una Representante de mi Partido, con mucho orgullo lo acompaño, porque creo que va a ser una oportunidad muy bonita para muchos emprendedores se motiven y participen en todas las Contrataciones Estatales. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Representante Guida... Representante Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: Gracias, Presidenta. Muy importante este Proyecto de Ley, me parece que en estos momentos en que la Reforma Tributaria va a impactar a las Pymes, yo creo que es importante que estas Entidades puedan tener la oportunidad de ser contratadas, pero a mí me llama la atención y yo quisiera que el autor me... Decimos que son las Entidades Públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal.

¿Por qué no se incluyen las áreas metropolitanas? Porque yo creería que las áreas metropolitanas en Bogotá hay áreas metropolitanas en Barranquilla, en casi todos los distritos del país, entonces, yo no sé si es posible analicemos este tema, porque me parece que están excluidas estas Entidades que son asociaciones de municipios de entidades territoriales, con el fin de prestar un mejor servicio, entonces, yo sí quisiera, pues, que el autor y ponente contemplara el tema, si podemos también incluir las áreas metropolitanas, porque en estos momentos ellos también contratan servicios y suministro de bienes y sería importante, pues, que las mencionáramos allí, en el primer artículo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Entonces, se anuncia que se va a cerrar la discusión. Representante Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia: Mire, es tan importante este Proyecto, pero yo sí quiero dejar es más una reflexión al ponente, que no nos vaya a pasar a nosotros y voy a leer el título: Para garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores establecidos. Y es que aquí se hizo también la Ley para el primer empleo y no se dieron las condiciones y salían nuestros jóvenes y, como no había experiencia ni había libreta militar, nunca pudieron llegar, que estos pequeños emprendedores, pero llamémoslos grandes, las Pymes, tengan garantías y que esas garantías salgan desde nuestra Comisión. Gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatricenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>34 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	34 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	34 de 39							

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Entonces, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, Presidenta, que existe quórum decisorio.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Articulado, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, el texto consta de 3º artículos, ninguno de estos tiene Proposición radicada, sin embargo, ya se va a radicar una Proposición que está siendo revisada también con los con los Ponentes, Presidenta. Si le damos unos segundos para que puedan radicar la Proposición... Presidenta, una corrección el texto consta de 2º artículos, el Texto Propuesto consta de 2º artículos y la Proposición es sobre el artículo 1º. Presidenta.

Presidenta radicada ya la Proposición que modifica el artículo 1º del Texto Propuesto de la Ponencia para Primer Debate. Si usted lo tiene a bien proceder a leerlo.

Presidenta, el Artículo 1º dice adiciónese un párrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: Las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, habilitarán del 100% de sus procesos de contratación de mínima cuantía, respecto de los contratos celebrados por dicha modalidad en el año inmediatamente anterior, del ~~20~~ al **50%**, o sólo 50, listo, entonces, quedaría la siguiente manera: Inmediatamente anterior, el 50% de los mismos sin requerir en su invitación pública la acreditación de experiencia a las Mipymes que tengan un tiempo de formalizados de por lo menos, doce (12) meses, y un tiempo máximo de cuarenta y dos (42) meses a la presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

Las Mipymes, deberán ser acreditadas o inscritas por las cámaras de comercio de cada región. Así quedaría Presidenta, el artículo 2º. con la modificación propuesta, por los Honorables Representantes Olga Lucía, Jhon Fredi Valencia, Jairo Cala, entre otros, perdón, el artículo 1º, Presidenta.

Presidenta, el artículo 1º quedaría con la modificación propuesta tal cual lo leí y el artículo 2º, Presidenta, es la vigencia.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Tengo una sugerencia, vamos a dejar la proposición con lo del **50%** y esta inquietud que, tenemos con Vaupés, con Amazonas y con varios departamentos lo dejamos para que cuando el Ponente, los Ponentes, Coordinadores Ponentes tengan que hacer la Ponencia, para el Segundo Debate para ir a Plenaria podamos llegar a un texto definitivo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>35 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	35 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	35 de 39							

justamente en ese tema y así cuando vaya a Plenaria de pronto acoja lo que el seno de la Comisión quiere y así podemos adelantar, porque la idea es darle trámite al Proyecto.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Representante, Representantes y Presidenta. El artículo con la modificación propuesta, entonces quedará la siguiente manera: Quedará el artículo 1° con la modificación propuesta así:

Adiciónese un párrafo el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 el cual quedará así:

Parágrafo. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, habilitarán del 100% de sus procesos de contratación de mínima cuantía, respecto de los contratos celebrados por dicha modalidad en el año inmediatamente anterior, el 50% de los mismos sin requerir en su invitación pública la acreditación de experiencia a las Mipymes que tengan un tiempo de formalizados de, por lo menos, doce (12) meses, y un tiempo máximo de cuarenta y dos (42) meses a la presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación. Hasta allí quedaría el artículo 1°, Presidenta, con la modificación propuesta por los Honorables Representantes Olga Lucía Velázquez, Jhon Fredi Valencia, Jairo Cala, entre otros, Presidenta.

El artículo 2°, Presidenta, la vigencia, si usted lo tiene a bien puede votar en bloque el artículo 1° y 2°, el 1° con la modificación propuesta tal cual se leyó y el 2° es la vigencia.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Bueno. ¿Aprueba la Comisión el artículo 1° con la porción avalada y el artículo 2° de la vigencia?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, han sido aprobados los artículos 1° y 2°, el 1° con la modificación propuesta, por los Honorables Representantes y leída y el artículo 2° que es la vigencia, Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando; que existe quórum decisorio.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Título y Pregunta, por favor.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, existe una proposición avalada, por los Ponentes que, modifica, bueno hecho es presentada por uno de los Ponentes que, modifica el Título, Presidenta.

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el título del proyecto de ley No. 048 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1150 de 2007” el cual quedará así:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	36 de 39	
	Legislatura 2022-2023		

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007”

Sí, Presidenta, ha sido leída la Proposición que, modifica el Título, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con El Querier de esta para que, este Proyecto de Ley pase a Segundo Debate, por ser una Proposición que, modifica el Título, Presidenta, la votación debe ser nominal.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Habrá registro, señora Secretaria, para aprobar el Título y Pregunta del Proyecto de Ley.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar la Proposición que modifica el Título y El querer de la Comisión, para que este Proyecto de Ley pase a Segundo Debate. Cruz Casado Libardo: Vota: Sí.

VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA - PROYECTO DE LEY No. 048 DE 2022 CÁMARA.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	✓	
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
	Cuatrenio Constitucional 2022-2026		
		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	37 de 39
	Legislatura 2022-2023		

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL	24	0

Presidenta, veinticuatro (24) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobado el Título con la modificación propuesta y El Querer de la Comisión para que este Proyecto de Ley, pase a Segundo Debate, por las mayorías requeridas, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. El Ponente del Proyecto, el doctor Libardo Cruz, va a dirigirse a la Comisión para agradecer.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado: Gracias, Presidenta. No, es simplemente para agradecerle a cada uno de ustedes por el apoyo que este gran Proyecto va a ser, y sé que en Plenaria vamos a tener el respaldo, no solo de ustedes, sino de todos los compañeros y Partidos para que esto sea un Proyecto de Ley. Muchas gracias a todos.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias Representante, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidenta, en Secretaría, no está radicada ninguna proposición, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Representante, Hernando Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: Muchas gracias, Presidenta. Quiero hacer una consulta a la Secretaría, a ver si me informa de un hecho que, aquí en esta Comisión, se tocó en días pasados, semanas pasadas, y es el informe ¿Sí ha llegado el informe que debía presentarle a esta Comisión el Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo? Porque el hecho de que nosotros aquí hayamos acordado citarlo a que él se presentará nuevamente, no lo exime de la obligación de contestar el cuestionario que presentó esta Comisión, y creo que se han vencido suficientemente los tiempos, los términos que la Ley le da para que este funcionario responda a la Comisión, por eso la pregunta directa a la Secretaría que certifique sí esas respuestas llegaron.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Si Representante, las respuestas fueron allegadas cuando ya se había terminado el Debate de Control Político. La citación, la sesión ordinaria, fueron remitidas a los correos correspondientes, Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente							
	ACTA No. 010- 2023							
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022							
	Cuatrienio Constitucional 2022-2026							
	Legislatura 2022-2023	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>38 de 39</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	38 de 39
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	38 de 39							

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: A nosotros no ha llegado, no ha llegado. Bueno. Esperemos que lleguen, sí, no, está bien.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Representante, Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucia Velázquez Nieto: Gracias, Presidenta. Me recuerda el Representante Lozano de una Proposición que hicimos y aprobamos en la Comisión, de pedirle el informe presupuestal de ejecución a noviembre, con corte a noviembre a todas las Entidades, para tener una línea de base para la Adición Presupuestal del próximo año. No, tampoco nos ha llegado, no sé si lo enviamos, no lo enviamos, porque no nos ha llegado ese informe de cuánto iba la ejecución a noviembre, para nosotros saber si todos ejecutaron en diciembre o qué, para la Adición Presupuestal que dijimos que a todas las Entidades. Gracias, Presidenta.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Representante Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce: De todas maneras, hay que aclarar que nosotros, todavía aún en receso, obviamente no es para que lo hagamos, pero cuando vengamos después, aún en las extras, nosotros sí podemos ejercer control político, o sea, nosotros no por las extras, no podemos someter a consideración Proyectos de Ley que no sean el objeto de la citación de las extras, pero el Control Político nunca lo perdemos, así es que, por eso, un poco las preguntas de ¿Dónde estaban los cuestionarios? ¿Dónde están los informes? Para preparar también lo que vamos a comenzar a realizar a partir del mes de febrero. Muchas gracias.

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Quiero decirle Representante, que tenemos aprobado en esta Comisión el Debate de Control Político a Gestión del Riesgo que debemos de reagendar, el del DPS que tenemos que reagendar, también, el del Ministerio de Educación y el de SAE; son cuatro Proposiciones que están aprobadas y que obviamente estamos en agenda, al igual que dos Proyectos de Ley que también están en la agenda que estamos a esperas de que los Ponentes y aprovechó la oportunidad para decirle a los Coordinadores y Ponentes que nos hagan llegar esas Ponencias para que, cuando volvamos en el mes de marzo, podamos agendar y darle trámite a esos Proyectos y, por supuesto, darle diligenciamiento a esos Controles Políticos que como ya lo dijo el Representante Hernando Guida, no perdemos aunque estemos en receso legislativo. Es una excelente fecha, me parece fantástico.

La Secretaria quiere dirigirse a ustedes para sustentar el día y la hora en que se envió el cuestionario y las respuestas de Gestión del Riesgo.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Sí, Presidenta. Como lo mencioné anteriormente, las respuestas a los cuestionarios de los Representantes llegaron el 29 de noviembre a la 1:16, posterior al Debate de Control Político, y fueron socializados a los correos de los Honorables Representantes ese mismo día a las 2:09 de la tarde.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 010- 2023		
	Miércoles, 14 de diciembre de 2022		
Cuatrenio Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	39 de 39

Presidenta, Honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y feliz navidad para todos y para todas.



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General.